

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: Filosofía del Derecho.

CÓDIGO: 400007.

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? XSI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

GRUPO A (Prof. Miguel Ángel Ramiro Avilés): No se han realizado modificación/adaptaciones en este apartado.

GRUPO B (Profr.^a M.^a Isabel Garrido Gómez): Solamente hay que indicar que el epígrafe sobre el nacionalismo se suele dar como una práctica pero este año no se ha impartido.

GRUPOS C y D (Prof. Fernando Centenera Sánchez-Seco): No se han realizado modificación/adaptaciones en este apartado.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? XSI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

GRUPO A (Prof. Miguel Ángel Ramiro Avilés): La parte teórica de enseñanza ha tenido que ser modificada para adaptarla al aprendizaje online. Las clases se han acordado en

duración para que no producir fatiga visual en los estudiantes. De igual forma, se han desarrollado sesiones específicas sobre algunos puntos del programa que considero más importantes para tener una visión general de la asignatura. No obstante, dada la organización de la docencia que se ha hecho este curso académico durante el cuatrimestre, solo se han tenido que explicar 2 temas de forma no presencial.

La parte práctica de la asignatura es la que más ha sufrido porque ha tenido que ser modificada respecto al diseño original, en el cual se utilizaban una serie de películas como material docente para que los estudiantes hiciesen comentarios de ellas basándose en las lecturas teóricas propuestas para cada uno de los puntos del programa docente. Aunque se ha mantenido la posibilidad de hacer los comentarios de las películas, dado que era imposible acceder a los fondos de la videoteca del CRAI, se ha diseñado un sistema alternativo de casos prácticos de Filosofía del Derecho que puede ser usado en caso de necesidad para completar las entregas de los trabajos en que se basa la evaluación continua

GRUPO B (Profr.^a M.^a Isabel Garrido Gómez): La primera parte se ha impartido a través del Aula Virtual reforzando el trabajo autónomo del alumnado, para ello se han colgado semanalmente desarrollos de los contenidos y guiones con el fin de facilitar el seguimiento de los temas, junto a un calendario pautado. Posteriormente se han introducido videoconferencias como metodología de la enseñanza-aprendizaje, pero las actividades formativas han sido las mismas que las previstas inicialmente salvo una práctica que no se ha exigido para facilitar la preparación del Informe n.º 2. El tiempo aumentado desde el 12 al 22 de mayo, conforme a las instrucciones de la UAH, se empleará como apoyo en forma de tutorías y repaso de aquellas cuestiones en las que se tenga alguna duda mediante videoconferencias.

GRUPOS C y D (Prof. Fernando Centenera Sánchez-Seco): Las clases presenciales han quedado suspendidas y la docencia ha continuado por medio de la plataforma virtual de la asignatura. Las tutorías-trabajo guiado se han desarrollado mediante las herramientas de foros y correo electrónico de la plataforma virtual de la asignatura. El examen final será on-line y tipo test, con batería de preguntas *multiple choice*. Se desarrollará en la plataforma virtual de la asignatura.

En cuanto a las estrategias y actividades, en la parte teórica, se han puesto a disposición del alumnado los contenidos correspondientes a cada epígrafe del programa, bien a partir de una elaboración propia del profesor en base a diferentes fuentes, bien recurriendo a material disponible on-line. Igualmente, se ha recurrido a la herramienta *Blackboard Collaborate* para realizar exposiciones y resolver dudas; y a foros para aclarar cuestiones, plantear y resolver dudas.

En la parte práctica, se han puesto a disposición del alumnado las prácticas, así como las pruebas que deben realizarse a partir de aquellas. Las pruebas deben entregarse por medio del correo electrónico de la plataforma virtual de la asignatura. También hay que destacar el recurso a la herramienta *Blackboard Collaborate* y los foros para debatir puntos, realizar aportaciones y plantear dudas.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN



¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? XSI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

GRUPO A (Prof. Miguel Ángel Ramiro Avilés): Se ha modificado el sistema de evaluación acordado con los estudiantes al inicio del curso, manteniéndose el sistema de evaluación continua mediante la entrega de una serie de trabajos que suponen el 60% de la nota final. La única alteración que se ha realizado es que se ha eliminado el requisito de exponer oralmente uno de ellos en clase. Se ha eliminado este requisito pues no todos los estudiantes podían hacerlo en las mismas condiciones que el resto. De igual forma, se ha ampliado el plazo de entrega de los trabajos escritos. Sí se ha modificado sustancialmente el modo de realizar el examen final escrito pues no va a ser posible entregar por adelantado (7 días) a los estudiantes un listado de preguntas del que se extraerán las que conforman el examen. El objetivo de ese sistema era que los estudiantes se preparan las preguntas y reflexionaran sobre ellas con tiempo suficiente. Aunque se mantienen el examen final escrito y el número de preguntas que conformarán el examen, el tipo de preguntas y el tiempo asignado para cada respuesta se acortará.

GRUPO B (Profr.^a M.^a Isabel Garrido Gómez): El examen final habrá de modificarse ya que no consistirá en tres preguntas a desarrollar del programa por ser on-line, sino que consistirá en tres preguntas con un enunciado de casos/cuestiones cada una de ellas habiendo de ser resueltas conforme a diferentes posturas y postulados teóricos estudiados en el programa. El tiempo que se deje será el mismo que estaba previsto.

Los estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua deberán demostrar las competencias determinadas como objetivos de la presente materia por medio de un examen on-line, que será de tres preguntas con un enunciado de casos/cuestiones cada una de ellas habiendo de ser resueltas conforme a diferentes posturas y postulados teóricos estudiados en el programa. Además, se habrá de realizar una práctica como pregunta independiente también on-line, debiendo sacar un 5 como mínimo en las dos partes para considerarse aprobada la asignatura.

GRUPOS C y D (Prof. Fernando Centenera Sánchez-Seco): En relación con la teoría, las clases teóricas han quedado sustituidas por los recursos señalados en el punto 2. El examen on-line consta de 25 preguntas tipo test *multiple choice*. Por lo que respecta a la parte práctica, deben realizarse las prácticas y, en base a las mismas, las pruebas planteadas.

El procedimiento de calificación será el siguiente: Teoría, examen final on-line, tipo test *multiple choice*. Práctica, las fechas iniciales para entregar las pruebas 2 y 3 cambian, debiéndose entregar la última en el añadido del periodo docente.

NOTA 2: Los estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua deberán demostrar las competencias determinadas como objetivos de la presente materia por medio de un examen teórico on-line, que será tipo *text multiple choice* con 25 preguntas, y de un examen on-line en el que se tenga que resolver una práctica. Para aprobar, el/la alumno/a deberá tener una calificación mínima de 5 en la parte teórica y en la práctica, sin que se le guarde ninguna nota anterior.

NOTA 3: Las revisiones se efectuarán siguiendo la normativa vigente en la Universidad de Alcalá, pudiendo el alumnado solicitarlas mediante el correo electrónico de la plataforma

virtual de la asignatura, al cual se responderá con un reporte que recoja la motivación de la calificación.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.

GRUPOS C y D (Prof. Fernando Centenera Sánchez-Seco): Las dos prácticas posteriores a la suspensión de clases se postponen para las semanas siguientes, razón por la cual se utilizará la ampliación del periodo de la actividad docente. Durante el mismo también se llevarán a cabo sesiones teóricas para exposición de puntos que no estén claros, y resolución dudas y preguntas.
